

# Información religiosa

PASTORAL DE MONSEÑOR CANTERO:

## «LA IGLESIA DEFIENDE LA PROPIEDAD PRIVADA POR RAZONES ETICAS Y MORALES»

ZARAGOZA, 27. (EUROPA PRESS.) — El arzobispo de Zaragoza, monseñor Pedro Cantero Cuadrado, ha dirigido a sus diocesanos una importante carta pastoral ante el día nacional de caridad. Sus puntos principales son los siguientes:

«El próximo día 13 de junio, fiesta del Corpus Christi, se celebra en España el Día Nacional de Caridad. En esta jornada, la Iglesia en nombre de Dios y en cumplimiento de su misión espiritual de servicio de todo el hombre y de todos los hombres, hace una llamada a la conciencia católica, a la solidaridad humana y a la responsabilidad social y ciudadana, para que reflexione sobre la necesidad de eliminar las crecientes desigualdades económicas, culturales y sociales, que imposibilitan el justo equilibrio de la vida y de las relaciones entre los hombres y los pueblos, y para que ajuste sus criterios, actitudes y comportamientos a las exigencias de la fe cristiana, del amor fraterno y de la justicia social e internacional.»

Monseñor Cantero recuerda con su pastoral los principios fundamentales de la doctrina de la Iglesia acerca de la comunicación cristiana de bienes.

Todos los bienes materiales de la Tierra, por voluntad de Dios creador, están destinados originariamente a satisfacer las necesidades esenciales de todos y cada uno de los seres humanos.

Todo régimen económico que automáticamente, es decir, por su misma configuración y estructura jurídica, priva al hombre de la posibilidad humana de satisfacer sus necesidades vitales, es un régimen injusto, antinatural y anticristiano.

Entre estas varias formas concretas, ¿cuál es la mejor, la más conveniente desde un punto de vista humano, personal y social? La respuesta de la Iglesia Católica es clara y resuelta, a saber: el régimen de propiedad privada, según el concepto y el alcance de la doctrina social de la Iglesia.

La actitud de la Iglesia Católica, al inclinarse y decidirse clara y resueltamente en favor de la institución de la propiedad privada, significa única y exclusivamente: 1.º Que la Iglesia con su magisterio garantiza a la conciencia moral del hombre, que el régimen de propiedad privada es, en sí mismo, un régimen justo; y 2.º Que considera al régimen de propiedad privada, en el estado actual de la naturaleza humana caída y redimida, como el ordenamiento de los bienes económicos más convenientes para la paz social, para la producción económica, y sobre todo, para que la persona humana pueda alcanzar sus fines personales, familiares y sociales en la convivencia humana. La Iglesia, al rechazar el principio colectivista, no excluye la legitimidad y la conveniencia de la nacionalización de algunos bienes materiales concretos, que, por circunstancias especiales, el bien común exija dicha nacionalización.

En consecuencia: la razón suprema y la finalidad última que la Iglesia católica alega para la defensa del régimen de propiedad privada, son de carácter ético y moral, a saber: la defensa de la dignidad y de la libertad de la persona humana, pues sin el presupuesto de la propiedad privada el hombre, o tendría a su disposición una capacidad de resistencia para defenderse, él y su familia, contra la imposición forzosa de condiciones laborales, sociales, políticas e ideológicas, indigna de la persona humana.